

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCION	Pesetas
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual	75'00
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, id. id.	100'00
Particulares, id. id.	100'00
Cámaras oficiales, id. id. ...	100'00
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcales, id. id.	100'00
dem de Paz y Juntas vecinales, id. id.	75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no se excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1'50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Intervención de la Diputación a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Gobierno Civil

RELACION de las licencias de uso de armas y caza, concedidas por el mismo durante el mes de Julio de 1950.

- 383 Argimiro García Rabanal, Villotilla
- 384 Manuel Saldaña Hermoso, Villada.
- 385 Bonifacio Matías Puente, id.
- 386 Lorenzo Espeso Esteban, id.
- 387 Celestino Méndez Niño, id.
- 388 Eloy Revilla Torices, Nava de S.
- 389 Porfirio Mendoza Pinedo, Hérmedes de Cerrato.
- 390 Heraclio Sevilla Redondo, id.
- 391 Manuel González Pinedo, id.
- 392 Pedro Farrán González, id.
- 393 Domingo González Mendoza, id.
- 394 José González Tejerina, San Salvador de Cantamuda.
- 395 Rafael Laso Mazuelas, Valderrábano
- 396 Mariano Congosto M., Cenera de Z.
- 397 Alejandro Vielva Pérez, id.
- 398 Felipe Arroyo Torre, id.
- 399 Tomás Gutiérrez Pérez, Carrión
- 400 José-Ramón Blanco Merino, id.
- 401 Daniel Franco Fernández, id.
- 402 Secundino Arconada García, id.
- 403 Antolín López Tejerina, id.
- 404 Esteban Martín O., Castrillo de O.
- 405 Arturo Huertes Monge, Guardo.
- 406 Luis Pérez Merino, Carrión de los C.
- 407 Lucio Nieto Merino, id.
- 408 Julián Bustamante Nevaes, id.
- 409 Angel Aguado R., Vallejo de Orbó.
- 410 Bernardino Diez F., Herrera de P.
- 411 Manuel Fernández Ruiz, id.
- 412 Enrique Fernández Fernández, id.
- 413 Benjamín González Martín, id.
- 414 Heraclio García Maldonado, Saldaña
- 415 Pablo Martín Fernández, id.
- 416 Prisciliano Luis L., Poza de la Vega.
- 417 Heraclio Rodríguez G., San Cebrián de Campos (con galgo).
- 418 José Marín Cerrato, Palencia (id).
- 419 Saturnino Rodríguez Ledesma, id.
- 420 Aureliano Estrada Zarzosa, id.
- 421 Valentín Domínguez Díaz, id.
- 422 Antonio Pariente Ortega, id.
- 423 Julián Castellanos Alonso, id.

- 424 Leandro Castellanos Alonso, id.
- 425 José Marín Primo, id.
- 426 Anastasio Calvo García, id.
- 427 Ramón Martínez de Azcoitia, id.
- 428 Francisco del Corral Conejo, Villada
- 429 Antonio Fernández Valderrama, id.
- 430 Constantino Álvarez Guerra, id.
- 431 Eduardo Calamita H., Villacidalder.
- 432 Ignacio Martínez de Azcoitia y Polo, Palencia.
- 433 Alejo Vallejo Sancho, Riosmenudos.
- 434 Agustín Fierro Herrero, Carrión.
- 435 Paciano Soto Herrera, id.
- 436 Humberto Gutiérrez Ruiz, Aguilar.
- 437 Francisco Gutiérrez Ruiz, id.
- 438 Forúnato Gutiérrez S., Castrillo de Villavega.
- 439 Benjamín Moro P., Villamartín de C.
- 440 Frigidiano Hoyos C., Castrejón Peña
- 441 Eutimio Llanillo Merino, Aguilar.
- 442 Ernesto Garrán López, id.
- 443 Luis Cubillo Lora, id.
- 444 Ramón Gutiérrez del Olmo, id
- 445 Angel Escudero Ramos, id.
- 446 Leoncio Palomino Alonso, id.
- 447 Emilio Mayo Acero, Villalcón (con galgo).
- 448 Leandro Castellanos A., Palencia (id).
- 449 Emilio Valcuende Sánchez, Guardo.
- 450 Santiago Prieto S., Fuentes de Nava.
- 451 Gumersindo González G., Palencia.
- 452 Esteban Jorge P., Venta de Baños.
- 453 Julio Luzón Ichazo, Palencia.
- 454 Rufino Hompanera Prado, Palencia.
- 455 Pedro Gómez G., Quintanilla las T.
- 456 Luise Berthan Gerard, Palencia.
- 457 Alfonso Llodó Fernández, id.
- 458 Martín Vián Diez, id.
- 459 Pedro Martín García, id.
- 460 Eloy de Dea del Olmo, id.
- 461 Atilano V. Zarzosa Martín, id.
- 462 Pedro Vián Diez, id.
- 463 Julio Sánchez Calzada, id.
- 464 Félix Rodríguez Fernández, id.
- 465 Julio Trigueros Vigeriego, id.
- 466 Lucio Tejedo Pelayo, id.
- 467 Gabino Giménez Fresneda, id.
- 468 Mariano de la Huerta Ramos, id.
- 469 Ceferino Pérez Sánchez, Villalobón.
- 470 Rufino Aguado Maté, id.
- 471 Juan M.ª Cacharro Martín, Villanueva del R.
- 472 Julio Rubio García, Guardo.
- 473 Guzmán Pisón González, Cordovilla.

- 474 José Cabeza R., Porquera de S.
- 475 Silvino Martín Sastre, Aguilar (con galgo).
- 476 Julio Salazar Ruiz, Mave.
- 477 Antonio Miño G., Castrillo de V.
- 478 Julián Gutiérrez O., Piedrasluengas.
- 479 Eliseo Fernández Manrique, Guardo.
- 480 Emilio Gómez García, Revilla de S.
- 481 Arsenio Gutiérrez Diez, Barruelo.
- 482 Antonio Bustillo Serrano, Herrera P.
- 483 Joaquín Bustillo Pérez, id.
- 484 Maximino Gutiérrez Merino, id.
- 485 Antonio Martín Rucandío, id.
- 486 Quindío Martín Somavía, id.
- 487 Francisco Ortega Bustillo, id.
- 488 Eugenio Parra Cobo, Lavid de O.
- 489 Amador Vielva M., Calahorra de B.
- 490 Joaquín Mahamud C., Villabermudo.
- 491 Fernando Salas Román, Carrión.
- 492 Luis Bustamante Nevaes, id.
- 493 Luis González Quevedo, id.
- 494 Silvano García Lomas, id.
- 495 Alberto Herrón Tolesana, Cisneros.
- 496 Valentín Martín Antolín, Palencia.
- 497 Ezequiel Martín Antolín, id.
- 498 Bonifacio Gutiérrez S., Paredes N.
- 499 Anastasio Asenjo Romero, Grijota.
- 500 Rafael Cubillo Muñoz, id.
- 501 Rafael Cubillo Lora, id.
- 502 Alejandro Maestro Andrés, Palencia.
- 503 Wenceslao Marcos Ramos, id.
- 504 Francisco Cordón Rodríguez, id.
- 505 Luis Juan Sanz, id.
- 506 Narciso Martín Pérez, id.
- 507 Luis Merino Pescador, id.
- 508 Andrés Martínez Isla, id.
- 509 Almaquio Aguado Maté, id.
- 510 Cándido Merino Antolín, id.
- 511 Miguel del Río Cantero, id.
- 512 Jaime Meije Arias, id
- 513 Agapito Alberto Heras, id.
- 514 Dámaso del Valle Terradillos, id.
- 515 Andrés García Martínez, id.
- 516 Pedro Hierro Mallagaray, id.
- 517 Policarpo Rodríguez Marcos, id.
- 518 Ramón Requeijo Fernández, id.
- 519 Luciano Redondo Primo, id.
- 520 Ramón Requeijo Donis, id.
- 521 Jesús Silva Cordero, Guardo.
- 522 Marcelo Moro Aguado, Osorno.
- 523 Natalia Hernández G., Baltanás.
- 524 Vicente González Bocos, Venta de B.
- 525 David Martínez Prado, id.
- 526 Antonio González Rojas, Palencia.

- 527 Eladio Mota Pérez, Villalobón.
- 528 Pedro García Iglesias, Perales.
- 529 Florencio Diez Cano, id.
- 530 Alfonso Ruiz Calderón, Aguilar.
- 531 César Gutiérrez Gutiérrez, id.
- 532 Lidio Martín Sastre, id.
- 533 Silvino Martín Sastre, id.
- 534 Luis Martín Sastre, id.
- 535 Jesús Martín Sastre, id.
- 536 Luis Herrero González, id.
- 537 Agustín Gil Martín, Guardo.
- 538 David Sánchez Martín, id.
- 539 Martín Pérez Villaverde, id.
- 540 Albino Loma Pérez, id.
- 541 Luis Fernández Luis, id.
- 542 Emeterio Calderón Sardina, id.
- 543 Amós Allende Sebastián, id.
- 544 Manuel Andrés Fernández, Palencia.
- 545 Juan Aparicio Herrero, Paredes de N.
- 546 Andrés Rodríguez Balbás, Palencia.
- 547 Eugenio Antolín Diez, id.
- 548 Angel Castaño García, id.
- 549 Cástor Rebollo Pescador, id.
- 550 Gregorio García Guzón, id.
- 551 Aurelio Viveros Viguera, id.
- 552 Félix Barcenilla Pérez, id.
- 553 Domiciano Casañé Fernández, id.
- 554 Cecilio Antolín Sánchez, id.
- 555 Veremundo Carcedo Preciado, id.
- 556 Leoncio Hernández S., Abastas.
- 557 Luciano Domínguez Díaz, Palencia.
- 558 Abilio Carranza Martínez, Baltanás.
- 559 Ricardo Merino de la Hoz, Carrión.
- 560 Emilio Vega Pedrosa, Quintana P.
- 561 Santiago Campesino V., Cordovilla.
- 562 Silvano García Lomas, Carrión (con galgo).
- 563 Frigidiano Santamaría C., Hornillos.
- 564 Pablo Bohán Méndez, Las Cabañas.
- 565 Domingo de G. Vallejo Plaza, Abia de las Torres,
- 566 Mariano Echevarría R. Saldaña.
- 567 Eleuterio Chico López, Paredes.
- 568 Ildefonso de la Rosa Prieto, id.
- 569 Julián Fontela Malluguiza, Palencia.
- 570 Antonio Casañé Robles, id.

Palencia 9 de Agosto de 1950.

El Gobernador Civil interino,
1427 Buena Ventura Benito Quintero

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Suministro en la Capital, correspondiente a la segunda quincena del mes de Agosto de 1950

ADULTOS

ACEITE FINO, ración individual de cuarto litro, contra entrega de los cupones del artículo correspondientes a las semanas 34 y 35 de las Colecciones de Cupones actualmente en vigor.

AZUCAR, a 200 gramos por persona, a cambio de los cupones del artículo de indicadas hojas semanales.

JABON, ración de 100 gramos, con corte de los cupones de patatas, de las semanas del suministro.

GARBANZOS, ración individual de 200 gramos, mediante entrega de los cupones de legumbres correspondientes a las semanas del suministro.

PASTA DE SOPA, 200 gramos por persona, con corte de los cupones del artículo de indicadas hojas semanales.

LECHE CONDENSADA, un frasco, mediante entrega del cupón núm. 100 de la hoja de «Varios».

CAFE, 100 gramos para los titulares de cartillas clasificadas en 1.^a y 2.^a categorías y 50 para los de 3.^a, con los cupones del artículo de las semanas del suministro.

Extraordinario con motivo de las Fiestas y Fiestas de San Antolín

ACEITE FINO, cuarto de litro por ración, mediante entrega de los cupones del artículo correspondientes a las semanas 34 y 35 anunciados para el racionamiento ordinario de la segunda quincena del mes en curso.

AZUCAR, a 200 gramos por persona, contra entrega de los cupones del artículo de las semanas de suministro.

ARROZ SELECTO, ración de 250 gramos, a cambio de los cupones de legumbres de indicadas hojas semanales.

CHOCOLATE, 100 gramos por persona, con corte de los cupones del artículo de indicadas hojas semanales.

INFANTILES

PRIMER CICLO.—LACTANCIA NATURAL

ACEITE FINO, 250 mililitros, con corte de un cupón del artículo.

AZUCAR, 250 gramos, mediante entrega de un cupón de dicho artículo.

ARROZ, 250 gramos, con corte de un cupón de dicho artículo.

GARBANZOS, 500 gramos, contra entrega de un cupón de dicho artículo.

JABON, 400 gramos, mediante entrega de dos cupones del artículo.

LECHE CONDENSADA, un bote por ración, mediante entrega del cupón número 22 de la hoja de «Varios».

LACTANCIA MIXTA

LECHE CONDENSADA, seis botes por ración, a cambio de dos cupones del artículo.

JABON, 400 gramos, mediante entrega de dos cupones de dicho artículo.

LACTANCIA ARTIFICIAL

LECHE CONDENSADA, nueve botes por ración, contra entrega de dos cupones del artículo.

JABON, ración de 400 gramos, a cambio de dos cupones del artículo.

SEGUNDO CICLO.—NIÑOS DE 6 A 12 MESES
AZUCAR, 500 gramos por persona, a cambio de un cupón del artículo.

JABON, 500 gramos, mediante entrega de dos cupones del artículo.

HARINA DE TRIGO, 500 gramos, mediante entrega de un cupón del artículo.

LECHE CONDENSADA, un frasco, con corte de un cupón de patatas.

TERCER CICLO.—NIÑOS DE 1 A 2 AÑOS

ACEITE, 250 mililitros, con corte de un cupón del artículo.

AZUCAR, módulo individual de 500 gramos, a cambio de dos cupones del artículo.

JABON, 500 gramos, mediante entrega de un cupón del citado artículo.

ARROZ, 200 gramos, con corte de un cupón de indicado artículo.

LECHE CONDENSADA, un frasco mediante entrega de un cupón de patatas.

MADRES GESTANTES

ACEITE FINO, 250 mililitros, con corte de un cupón del artículo.

AZUCAR, 250 gramos, mediante entrega de un cupón de citado artículo.

ARROZ, 200 gramos, a cambio de un cupón de dicho artículo.

GARBANZOS, 500 gramos, contra entrega de un cupón del artículo.

Precios por ración de los diferentes artículos

	Ptas.
Aceite fino, cuarto litro.....	2'30
Azúcar, 200 gramos.....	1'40
Id. 250 id.	1'75
Id. 500 id.	3'50
Jabón, 100 gramos.....	0'65
Id. 400 id.	2'60
Id. 500 id.	3'25
Garbanzos, 200 gramos.....	1'50
Id. 500 id.	3'75
Pasta de sopa, 200 gramos..	1'40
Café, 100 gramos.....	5'30
Id. 50 id.	2'65

Ptas.

Arroz selecto, 250 gramos..	2'05
Chocolate, 100 gramos.....	1'10
Harina de trigo, 500 gramos.	1'85
Arroz corriente, 200 gramos.	0'90
Leche condensada:	
1 bote (hojadelata).....	7'00
1 bote (vidrio).....	9'00
6 botes (hojadelata).....	42'00
6 botes (vidrio).....	54'00
9 botes (hojadelata).....	63'00
9 botes (vidrio).....	81'00

Advertencias a los distribuidores y al público en general

Los detallistas de ultramarinos de la Capital retirarán los vales del Negociado correspondiente de esta Delegación Provincial, el día 17 del corriente mes de Agosto, y liquidarán el suministro el día 30, las tiendas comprendidas del número 1 al 30 y el día 31, las restantes.

Este racionamiento deberá ser retirado por el público, a partir del día 19 del corriente, dándose de plazo para la retirada del mismo, hasta el día 29, inclusive.

Las personas que por sus medios económicos, no les permita retirar de una sola vez el racionamiento de la quincena, pueden efectuarlo en dos plazos, cortando el industrial detallista en cada uno de ellos, uno de los cupones semanales señalados para cada artículo.

La distribución de los artículos comenzará en todas las tiendas, a las nueve y media horas del día señalado para el suministro en la presente orden general.

Un ejemplar de esta orden será expuesto al público en el lugar más visible de los establecimientos suministradores.

Palencia 16 de Agosto de 1950.
El Gobernador Civil interino,
1434 *Buenaventura Benito Quintero*

Suministro para Delegaciones Locales de la provincia correspondiente al mes de Agosto de 1950

Con esta fecha se remiten a las Delegaciones Locales de la provincia, las autorizaciones necesarias para extraer de los almacenes designados para cada zona, los artículos precisos para la realización del racionamiento correspondiente al mes de Agosto de 1950, que deberán entregar al público contra corte de los cupones correspondientes a las semanas 32, 33, 34 y 35 de las nuevas Colecciones de Cupones de adultos del segundo semestre de 1950, y en las infantiles contra entrega de los cupones correspondientes a cada ciclo y clase de lactancia.

Localidades industriales

PERSONAL ADULTO

Aceite	750 mlts.
Azúcar	400 gramos.
Jabón	100 »
Pasta de sopa	200 »
Café (Cartillas de 1. ^a categoría)	100 gramos.

Localidades rurales

PERSONAL ADULTO

Aceite	375 mlts.
Azúcar	200 gramos.
Jabón	100 »
Pasta de sopa	200 gramos.
Café (Cartillas de 1. ^a categoría)	100 gramos.

Localidades industriales y rurales Personal infantil

PRIMER CICLO.—LACTANCIA NATURAL

Aceite	500 mlts.
Azúcar	500 gramos.
Jabón	800 »
Arroz	500 gramos.
Leche condesada ..	Un bote.

LACTANCIA MIXTA

Jabón	800 gramos.
Leche condesada ..	9 botes.
Harina de trigo ...	500 gramos.

LACTANCIA ARTIFICIAL

Jabón	800 gramos.
Leche condesada ..	15 botes.
Harina de trigo ...	500 gramos.

SEGUNDO CICLO.—NIÑOS DE 6 A 12 MESES

Azúcar	1.000 gramos.
Jabón	1.000 »
Leche condesada ..	Un bote.
Harina de trigo ...	1.000 gramos.

TERCER CICLO.—NIÑOS DE 1 A 2 AÑOS

Aceite	500 mlts.
Azúcar	1.000 gramos.
Jabón	1.000 »
Arroz	500 »
Leche condesada ..	Un bote.

MADRES GESTANTES

Aceite	500 mlts.
Azúcar	500 gramos.
Arroz	500 »

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Los señores Alcaldes-Delegados Locales de Abastecimientos, darán a conocer al público y detallistas por medio de edictos u otros medios de difusión, los módulos, ración y precio y cupones que corresponde cortar para la adquisición del presente racionamiento.

Tomarán las medidas precisas para que sin pérdida de tiempo se efectúe la retirada de artículos de almacén, a fin de que la distribución al público tenga lugar antes del día 25 del corriente, salvo causas de fuerza mayor justificadas.

Asimismo, exigirán las oportunas liquidaciones de cupones que justifiquen la retirada del racionamiento por parte de los beneficiarios.

Remitirán puntualmente el detalle de realización del suministro que deberá obrar en esta Delegación, antes del día 5 del próximo mes de Septiembre, acompañando al mismo copia literal y autorizada con el sello y firma del Sr. Alcalde del edicto o documento empleado para la difusión del presente racionamiento.

Palencia 16 de Agosto de 1950.
El Gobernador Civil interino,
1438 *Buenaventura Benito Quintero*

Diputación Provincial de Palencia

Concurso para el suministro e instalación de una centrífuga hidro extractora y una legadora desinfectadora para el Pabellón de Infecciosos y Hospital de la Ciudad Benéfico Provincial

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 98, de 16 de este mes, por error se concedió un plazo para la presentación de ofertas que terminaba el día 5 de Septiembre. Rectificando el error padecido, se hace constar que podrán presentarse ofertas en el Negociado de Fomento de esta Diputación para el mencionado concurso, en el plazo de veinte días, a contar del anuncio que tuvo lugar en dicho día 16 de Agosto.

Palencia 18 de Agosto de 1950.
—El Presidente, B. Benito

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

D. Victoriano Ortega Prieto, vecino de Paredes de Nava (Palencia), solicita del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas para su tramitación por esta Confederación, la concesión de un aprovechamiento de 12'50 litros de agua por segundo, derivados del río Carrión, en término municipal de Paredes de Nava (Palencia), con destino a riegos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Toma.—Las obras de toma constan de una zanja que pone en comunicación el río con un pozo, junto al pozo se construirá una caseta en la que se alojará un grupo motor-bomba de 4 C. V. La tubería de elevación vierte en una arqueta de la que parten las acequias. Las dos elevaciones son para igual caudal y sensiblemente para la misma altura, por lo cual sirve el grupo motor-bomba para las dos. Una elevación se sitúa donde comienza la Ribera de Perales y la otra unos 450,00 metros agua arriba de ésta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación,

Negociado de Concesiones, Muro 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid 12 de Agosto de 1950.
—El Ingeniero Director Adjunto, P. A., Francisco Bardán. 1433

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SECCION DE EDIFICIOS Y OBRAS

Señalada para el día 11 de Septiembre de 1950, a las doce de la mañana, la subasta de las obras de construcción de un nuevo edificio para Colegio Mayor femenino de la Universidad Internacional «Menéndez y Pelayo» en Santander, sírvase V. S. admitir proposiciones hasta las doce horas del día 5 del mismo mes y año, dando cuenta seguidamente por telegrama del número de pliegos presentados, o de no haberse presentado ninguno, y remitiendo al día siguiente a esta Subsecretaría los pliegos presentados y sus respectivos resguardos.

Dios guarde a V. S. muchos años Madrid 12 de Agosto de 1950.—El Subsecretario P. A., (ilegible). Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Palencia.

Subasta que se cita

Población: Santander; Centro: Colegio Mayor femenino de la Universidad Internacional «Menéndez y Pelayo»; Presupuesto: pesetas 1.891.936'52. 1432

Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Palencia a 12 de Mayo de 1950, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de contribuciones, procedo ante los testigos don Marcelo Fralle y don Pablo Alvarez, a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes por los conceptos que se mencionan, de los ejercicios que también se indican, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencias de embargo:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 86 al 90 inclusive del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportu-

no mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

Palencia 8 de Mayo de 1950.—El Recaudador, Senén Franco.

En cumplimiento a la providencia precedente he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

Pedraza de Campos

Rústica

Años 1946 al 1948

Luis Aguado Pérez: Una finca en el término municipal de Pedraza de Campos, al pago de Carrosantamaría, polígono 37 y parcela 8, de 34 áreas 40 centiáreas, linda Norte Cándido de Castro, Este camino, Sur Gonzalo García y Oeste Fidel Hernández, tasada en 289 pesetas.

Bonifacio Abillo: Otra a Talego, pol. 29 y par. 47, de 32'80 as., linda N. Claudia Trigueros, E. Benedicto Martín, S. arroyo y O. Cayo Martín, en 25'60.

Agustín Calvo: Otra a Nevillas, pol. 6 y par. 122, de 7'61 as., linda N. Macario Mogrovejo, E. camino, S. y O. Ayuntamiento, en 18'20.

María Nieves Calonge Monge: Otra a Carrepadilla, pol. 6 y parcela 46, de 48 as., linda N. Juan García, E. camino, S. Marcelo Moro y O. Dámaso Velasco, en 240.

Casimiro García: Otra a Girala, pol. 7 y par. 78, de 2'40 as., linda N. término de Revilla, E. Juan Villalobón, S. Juan García y Oeste Domingo Ortega, en 16'80.

Gerardo Martín Polanco: Otra a Hornacillas, pol. 36 y par. 285, de 7'20 as., linda N. arroyo, E. Pedro Vallejo, S. Gonzalo García y Oeste Constancio Guerra, en 175'20.

Cesáreo Martín Revilla: Otra a los Apartados, pol. 3 y par. 18, de 83'60 as., linda N. Pedro Martín, E. Dámaso Velasco, S. Trinidad Blanco y O. Balbino García, en 418.

Anastasio Mogrovejo Seco: Otra a Majadero, pol. 26 y par. 39, de 87'60 as., linda N. Quintín Delgado, E. camino, S. y O. Vitaliano Sánchez, en 735'80.

Antonio Mogrovejo Seco: Otra a Torrelasao, pol. 26 y par. 25, de 27'20 as., linda N. Blas Tapias, E. Máximo Asenjo, S. camino y O. Fructuoso Maestro, en 65'20.

María Moratinos: Otra a Vetanzo, pol. 27 y par. 29, de 10'40 as., linda N. Bernardino García, E. camino, S. Gerardo Mucientes y O. Ayuntamiento, en 25.

Felipe Moratinos Trigueros: Otra a Cera, pol. 8 y par. 93, de 1 hectárea y 49'80 as., linda N. Batilda Aguado, E. Gaspar Polanco, Sur Crucita Frontela y O. Trinidad Blanco, en 1.566'80.

Santos Moro Moro: Otra a Otero Miguel, pol. 30 y par. 122, de 67

as., linda N. y E. Eugenio García, S. y O. Juan García, en 951'40.

Francisco del Olmo: Otra a Carrepadillo, pol. 7 y par. 41, de 74'80 as., linda N. Isidro Trigueros, E. Juan Moro, S. camino y Oeste Constancio Vallejo, en 1.765'20.

Máximo Nieto Antolín: Otra a Huerta, pol. 36 y par. 133, de 7'20 as., linda N. y O. Saturnino Ramos, E. y S. Pedro Martín, en 286'40.

Tomás Revilla Villamediana: Otra a Fuera, pol. 31 y par. 105, de 27'20 as., linda N. Fidel Hernández, E. Domingo Ortega, S y O. Trinidad Payo, en 386'20.

Laureano Cea Revilla: Otra a Casa, pol. 8 y par. 103, de 57'80 as., linda N. y O. Vitaliano Sánchez, E. Aurelia Aguado y S. camino, en 1.872'60.

Cayetano Martín Nieto: Otra a Marineja, pol. 11 y par. 61, de 1 Hts., 44'80 as., linda N. arroyo, E. Julia Revilla, S. Matilde Rosines y O. Eusebio Trigueros, en 1.645'60

Francisco Merino: Otra a Carrepadillo, pol. 6 y par. 38, de 60 áreas, linda N. arroyo, E. camino, S. Moisés Blanco y O. Inocencio Villamediana, en 300.

Santos Moro y Gelasio Castro: Otra a Carro Castro, pol. 4 y parcela 39, de 38'40 as., linda Norte Ayuntamiento, E. Santos Moro, Sur camino y O. Juan Moro, en 92'20.

Federico Pérez García: Otra a Berraco, pol. 27 y par. 38, de 34 as., linda N. Jesús Moro, E. Crisanta Delgado, S. Isaac Frontela y O. Victoriano Polanco, en 170.

Otra a Carreampudia, pol. 30 y par. 98, de 4'40 as., linda N. Julián Frontela, E. Pedro Martín, S. Alvaro Pozuelo y O. Felipe Mogrovejo, en 175'20.

Eliseo Polanco Cea: Otra a Sonoloco, pol. 11 y par. 18, de 91'20 as., linda N. Gaspar Polanco, Este Matilde Rosines, S. camino y Oeste arroyo, en 766.

Pedro Polanco Frontela: Otra a Trajados, pol. 33 y par. 63, de 21'29 as., linda N. camino, E. Orencio Ruiz, S. Demetrio Calvo y O. Cándido Rúa, en 686'80.

Pedro Rúa Elvira: Otra a Zaroguelles, pol. 31 y par. 25, de 19 as., linda N. y E. arroyo, S. y Oeste término de Torremormojón, en 1'40 pesetas.

Julio Ruiz Rodríguez: Otra a Magdalena, pol. 2 y par. 59, de 32 as., linda N. término de Baquerín, E. camino, S. Venancio Cea y O. camino, en 268'80.

Victoriano Seco Seco: Otra a Carreampudia, pol. 30 y par. 106, de 46'80 as., linda N. Gonzalo García, E. camino, S. Simeón Seco y Oeste Macario García, en 800'40.

Juliana Martínez San José: Otra a Eras de Abajo, pol. 6 y par. 97,

de 17'20 as., linda N. Jacinto Blanco, E. Albina Herrejón, S. camino y O. Matilde Rosines, en 880'60.

Teófila Martín Alonso: Otra a Pinto, pol. 2 y par. 90, de 92'40 as., linda N. Juan García, E. Natalio Asenjo, S. Leandro Frontela y O. Bernardino García, en 5.143'20.

Jesús Moro Revilla: Otra a Vega Juan Pérez, pol. 37 y par. 48, de 58'40 as., linda N. Pedro Vallejo, E. Juan García, S. Gonzalo García y O. Asunción Moro, en 466'40.

Mariano Seco Merino: Otra a Cera, pol. 8 y par. 58, de 48'80 as., linda N. y S. Ayuntamiento, Este Evaristo García, y O. Bruno Revilla, en 341'60.

Máxima Frontela Frontela: Otra a Magdalena, pol. 2 y par. 207, de 14'40 as., linda N. senda, E. camino S. Federico Pérez y O. Fivicia Frontela, en 204'40.

Pedro Martín Orejas: Otra a Lagunares, pol. 2 y par. 547, de 8'40 as., linda N. Moisés Blanco, Este Román Revilla, S. Claudio Trigueros y O. Gaspar Polanco, en 70'60.

Milagros Antolín Delgado: Otra a Torrelabao, pol. 26 y par. 98, de 34 as., linda N. Esteban Antolín, E. Cándido de Castro, S. Constancio Vallejo y O. Demetrio Urrutia, en 190'40.

Máximo Asenjo López: Otra a Partes, pol. 25 y par. 50, de 41'20 as., linda N. camino, E. y S. Antonio Mogrovejo y O. Frutos Martín, en 478.

Eugenio Aristín Martín: Otra a Carrepadilla, pol. 6 y par. 46, de 48 as., linda N. Juan García, E. camino, S. Marcelo Moro y O. Dámaso Velasco, en 556'80.

Felipe García Seco: Otra a Santo Tomás, pol. 7 y par. 193, de 44'60 as., linda N. Florentina Maestro, E. Juliana Martínez, S. Claudio Polanco y O. Aproniano Polanco, en 945'60.

Asunción León Aguado: Otra a Majadero, pol. 26 y par. 45, de 58 as., linda N. Gerardo Martín, Este y S. Vitaliano Revilla y O. camino, en 672'80.

Heliodoro Polanco Roldán: Otra a Cuesta Solana, pol. 25 y par. 109, de 24'40 as., linda N. y E. Constancio Vallejo, S. Angel Martín y O. Genaro Polanco, en 57'80.

Anunciación Asenjo Díez: Otra a San Pedro, pol. 32 y par. 32, de 28'40 as., linda N. Decoroso Cea, E. Julia de Castro, S. camino y O. Porfiria Asenjo, en 1.363'20.

Pedro Martín Asenjo: Otra a Zarcilla, pol. 9 y par. 41, de 28'60 as., linda N. Ayuntamiento, E. Pedro Asenjo, S. Julián García y Oeste arroyo, en 228'80.

Darío Miguel Pando: Otra a Carrepadilla, pol. 6 y par. 55, de 1 hectárea y 99'60 as., linda N. Constancio Vallejo, E. Crisanta Delgado, S. colada y O. camino, en 1.596'80.

Arturo Ortega: Otra a Majadero, pol. 26 y par. 126, de 49'60 as., linda N. Eusebia Frontela, E. Demetrio Martín, S. Julio Martín y Oeste Ayuntamiento, en 396'80.

Fortunato Polanco: Otra a Fieles, pol. 36 y par. 250, de 38'70 as., linda N. Domingo Ortega, E. Agapito Martín, S. Sagrario García y Oeste camino, en 634'80.

Julia Polanco Frontela: Otra a Tierras del Corral, pol. 41 y par. 4, de 35 as., linda N. Demetrio Aristín, E. Gaspar Polanco, S. arroyo y O. Angel Martín, en 574.

Luis Revilla García: Otra a Gemidos, pol. 34 y par. 62, de 53'40 as., linda N. Gonzalo García, Este camino, S. y O. Pedro García, en 1.132 pesetas.

Vivencio Moro Revilla: Otra a Centella, pol. 39 y par. 64, de 44'20 as., linda N. Pedro Vallejo, Este Constancio Vallejo, S. arroyo y O. Isidro Trigueros, en 1.370'20.

Victor Serrano Avecilla: Otra a Otero Miguel, pol. 30 y par. 9, de 26'60 as., linda N. Matilde Rosines, E. camino, S. Gaspar Polanco y O. Juan García, en 149.

Facundo Alonso Revilla: Otra a Sobre la Cuesta, pol. 36 y par. 316, de 59'60 as., linda N. Batilda Aguado, E. camino, S. Aureliano García y O. Matilde Rosines, en 1.263'60.

Celestino Asenjo Revilla: Otra a Papines, pol. 7 y par. 138, de 14 as., linda N., E. y S. arroyo y Oeste camino, en 229'60.

Bonifacio Martín Delgado: Otra a Catre, pol. 27 y par. 31, de 1 Hts., 80 as., linda N. Nicolás Asenjo, E. Máximo Asenjo, S. desconocido y O. Nicolás Asenjo, en 1.169'20.

Macario Polanco Hacia: Otra a Hilaria, pol. 38 y par. 54, de 66'40 as., linda N. Fidel Hernández, Este arroyo, S. Macario Manco y Oeste camino, en 2.058'40.

Petra Plaza Sánchez: Otra a Lomas, pol. 5 y par. 35, de 82'80 as., linda N. Pablo Moro, E. Víctor Pariente, S. Dámaso Velasco y O. camino, en 1.755'20.

Albino García García: Otra a Responso, pol. 30 y par. 47, de 31'60 as., linda N. Manuela Martín, E. Fortunato Polanco, S. Gregorio de Cea y O. Julia Revilla, en 448'80.

Rafaela de Castro: Otra a Horno, pol. 2 y par. 300, de 18'40 as., linda N. arroyo, E. Natalia Asenjo, Sur y O. Leónides Frontela, en 261'20.

En Palencia a 29 de Mayo de 1950.

Monzón de Campos

Felipe Val Chico: Otra a Santa Ana, pol. 14 y par. 100, de 21 as., linda N. río Carrión, E. Victoriano Aguado, S. Faustina Pablos y O. río Carrión, en 127'80.

Hermenegildo Val: Otra a Parra, pol. 5 y par. 81, de 81'80 as., linda N. Victoriano Aguado, E. terre-

no de Valdespino, S. camino y O. Eusebio Gutiérrez, en 458.

Eusebio Vega García: Otra a Cotorra, pol. 16 y par. 157, de 18 as., linda N. Filiberto Antolín, Este arroyo, S. Edmundo López y Oeste José Antolín, en 1.652'40.

Perpetua Vega García: Otra a Cotorra, pol. 16 y par. 157, de 18 as., linda N. Filiberto Antolín, Este arroyo, S. Edmundo López y Oeste José Antolín, en 789'60.

Cruz Rojo Rebolledo: Otra a Carrasca, pol. 7 y par. 126, de 36 áreas, linda N., S. y O. arroyo y E. Ave-lino Pérez, en 1.116.

Hipólito Hilario Vega: Otra a Paso, pol. 2 y par. 244, de 5'40 as., linda N. Evaristo Vélez, E. Perpetua García, S. Dionisia García y O. Félix Melero, en 167'40.

Valentín Pastor García: Otra a Cotarro, pol. 12 y par. 54, de 10'20 as., linda N. Estado, E. arroyo, Sur y O. Estanislao Mancho, en 538'60.

Daniel Quijada Román: Otra a Prado, pol. 3 y par. 299, de 36'60 as., linda N. José Carriedo, Este Faustina Rubio, S. Policarpo Vega y O. Eleuterio Román, en 1.398'20.

Juventino Quirce Fdez.: Otra a Prado Común, pol. 3 y par. 319, de 31 as., linda N. y E. terreno de Valdespino, S. camino y O. Policarpo Vega, en 961.

Cruz Rojo Rebolledo: Otra a Eras del Río, pol. 2 y par. 107, de 7'20 as., linda N. ferrocarril, E. camino, S. Adela López y O. Policarpo Rojo, en 491.

Filiberto Antolín García: Otra a Tajo Galindo, pol. 2 y par. 71, de 6'60 as., linda N. Mariano Gutiérrez, E. y S. pueblo y O. camino en 444'80.

Eustaquio Calvo Gutiérrez: Otra a Borrocín, pol. 13 y par. 287, de 11'40 as., linda N. río Carrión, Este Ulpiano Gutiérrez, S. José Rubio y O. Gonzalo Caderot, en 777'40.

Pedro Calvo Gutiérrez: Otra a Arenal, pol. 5 y par. 21, de 38 as., linda N. Eutiquio Leal, E. Filomeno Rubio, S. Florentino Carriedo y O. arroyo, en 1.178.

Lorenzo Vélez García: Otra a Fallegos, pol. 3 y par. 28, de 29'80 as., linda N. Rafael Val, E. arroyo, S. Rafael Val y O. camino, en 1.138'40.

Victor Melgar Villameriel: Otra a Toja, pol. 2 y par. 251, de 69'40 as., linda N. Fortunato, Virilo y Perpetua García, E. río Carrión, S. Benedicto Pablos y O. Jesús García, en 1.485'20.

Dionisia Páramo Rey: Otra a Al-mendro, pol. 16 y par. 20, de 20 as., linda N. Víctor Melgar, E. Felicísimo Sánchez, S. Heliodoro Sánchez y O. Andrés Gutiérrez, en 620

Eugenio Páramo Vallejo: Otra a Cauce, pol. 16 y par. 130, de 8 as., linda N. y S. Alejandro Montes, E. Domingo Caderot y O. arroyo, en 422'40.

Rufino Rubio Pérez: Otra a Val,

pol. 11 y par. 118, de 94'80 as., linda N. arroyo, E. Aureliana Rubio, S. Nicolasa López y O. Lucio García, en 530'80.

Heliodoro Sánchez Gutiérrez: Otra a Astillero, pol. 17 y par. 48, de 7'60 as., linda N. Florencio Andrés, E. Felicísimo Sánchez, Sur Vicente García y O. Veremundo Rubio, en 15'60.

En Palencia a 2 de Junio de 1950.

Valoria del Alcor

Urbana

Años 1945 al 1948

Clara Melgar: Una finca en el casco de Valoria del Alcor, sita en Cantarranas (hoy General Mola), linda derecha calle Cantarranas, izquierda y fondo era de Petra Navarro, tasada en 1.800 pesetas.

Ramón del Campo Calvo: Otra a General Mola, linda dcha. calle Mayor, izq. calle Cantarranas y fondo casa de Pedro Rodríguez, en 375.

Amancio Mateos: Otra a General Mola, linda dcha. y fdo. Hilarion Enriquez e izq. Máximo Villalba, en 500.

Victoriano Villalba: Otra a General Mola, linda dcha. e izq. calle y fdo. Hilarion Enriquez, en 500.

Pedro Sánchez: Otra a General Mola, linda dcha. Amancio Mateos, izq. y fdo. Victoriano Villalba, en 400 pesetas.

Máxima Villalba: Otra a General Mola, linda dcha. y fdo. Eutimio Aguado e izq. Victoriano Villalba, en 150.

Tomás Rodríguez: Otra a General Mola, linda dcha., izq. y fondo calle, en 167'50.

Acacio Ramírez: Otra a A. Calderón, linda dcha. Teógenes García, izq. heros. de Antonio León y fdo. camino Eras, en 400.

Marcellina Villamediana: Otra a Bodegas de Extramuros, linda derecha otra hundida, izq. Miguel Rodríguez y fdo. Jesús Milán, en pesetas 112'50.

Marciano Alvarez: Otra a Mayor núm. 20, linda dcha. y fdo. Teresa Peinador e izq. calle de la Iglesia, en 800.

El Recaudador, *Senén Franco.*—
Los Testigos, *Pablo Alvarez.*—
Marcelo Fraile.

Administración Municipal

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

Habilitación de crédito
Castrillo de Don Juan. 1430
Vertavillo. 1431

Suplemento de crédito
Castrillo de Don Juan. 1430